



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, marzo once (11) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (PERTENENCIA) DE JUAN CAMILO PUERTA GONZÁLEZ CONTRA ALEYDA PUERTA RAMÍREZ Y OTROS RADICACIÓN No.2019-00133-00.-

Téngase en cuenta el diligenciamiento de los oficios números 0951, 0953 y 0954 dirigidos a la Superintendencia de Notariado y Registro, Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas e Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, realizado por la parte actora.

Por su parte, se ordena a la parte demandante dar trámite al oficio No.0950 de 4 de marzo de 2020 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, respecto a la inscripción de la demanda. Remítasele al correo electrónico del apoderado el oficio. **Ofíciense.**

Asimismo, por Secretaría remítase el oficio No.0952 dirigido a la Agencia Nacional de Tierras, a través de correo electrónico. **Ofíciense.**

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cf20bfe071dc483af3caa1d1365bfd7474711057146af3f4790cf320228571**

Documento generado en 11/03/2022 06:50:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>